



CONTRATACIÓN DOCENTE EN EDUCACIÓN BÁSICA

PRECISIONES



Para la presentación de expedientes para contratación por resultados de la PN:

- ✓ FUT indicando el ranking, la modalidad educativa, el nivel y el área curricular al que postula.
- ✓ Adjuntar los documentos que acreditan el cumplimiento de los requisitos de formación académica según grupo de inscripción. De ser el caso presentar los requisitos adicionales que se establecen de acuerdo con el anexo III de la RVM N° 081-2022-MINEDU.
- ✓ Copia simple del DNI
- ✓ Constancia EIB (según plaza requerida)
- ✓ Anexos 8, 9, 10, 11, 12 del DS N° 020-2023 MINEDU (cada uno de ellos con firma y huella digital del postulante)
- ✓ Adjuntar documentos que acrediten la formación académica y experiencia laboral (**RD y boleta o constancia de pago**).
- ✓ **Importante: foliar el expediente**
- ✓ Para la contratación por resultados de la PN la emisión del título deberá haber sido hasta el 05 de julio de 2022 (fecha de inscripción establecida en el cronograma del concurso de ingreso a la CPM)
- ✓ Los títulos universitarios y equivalentes debe estar registrados en SUNEDU; los títulos pedagógicos y tecnológicos en la DRE, GEREDU o MINEDU, según CORRESPONDA.
- ✓ Los postulantes del grupo de educación inicial EBR que se encuentran en el cuadro de méritos de la PN, quedan habilitados para adjudicarse en plaza de profesor coordinador de PRONOEI (siempre y cuando cumplan con los requisitos establecidos para el cargo Anexo 6 literal a de la norma técnica)

